RESOLUCIÓN No. 481
VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA No. MRAM-LP-003-2025"

El alcalde Municipal de Ramiriquí-Boyacá, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas por la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Ramiriquí Boyacá en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)

3. Que la secretaria de infraestructura y movilidad del municipio de Ramiriquí, presentó estudios y documentos previos para el proceso contractual con el objeto de CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

4. La modalidad de selección es la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y según el capítulo 2, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de LICITACION DE OBRA PUBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

7. Que el Municipio de Ramiriquí, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web www.contratacion.gov.co y contiene información la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir; la modalidad de, y selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

8. Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan, las cuales se determinarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

9. Que la presente licitación de obra pública NO se limita a la participación exclusiva de Mipyme nacionales o territoriales, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a la suma de TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 34/100 ($13,118,541,294.34) M/CTE, el cual supera el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece criterios diferenciales para Mipyme en las condiciones habilitantes, los cuales se detallan en los numerales correspondientes del pliego de condiciones.

10. El valor del presupuesto se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2 de fecha 22 de septiembre de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro:

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR CDP
14397	00AD-02-228100-17091100-2025004150030	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	2.2.8.1.00 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$ 10.000.0000
			TOTAL	$ 10.000.0000

El valor afectar dicho Cdp es hasta por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ $ 9.345.794.392,53) M/CTE.

De igual forma el valor del presupuesto se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 475 de fecha 31 de julio de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro:

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR CDP
14349	23201010010319-08-131105-01-1709081	Construcción y Dotación de la Plaza de Mercado	1.3.1.1.05 RECURSOS DE CREDITO INTERNO	$ 3.772.746.901,81
			TOTAL	$ 3.772.746.901,81

El valor afectar dicho Cdp es hasta por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($3.772.746.901,81)

Que mediante acuerdo Nº 013 del 19 de septiembre de 2025, el concejo municipal autorizo al alcalde del municipio de Ramiriquí para comprometer vigencias futuras ordinarias por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.431.313.306,94) M/CTE, para la ejecución del siguiente proyecto:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION ACTUAL VIGENCIA	VIGENCIA FUTURA 2026	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	$605.525.878	$3.431.313.306,94	$4.036.839.184,94

11. Que el lugar fisico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la secretaria de infraestructura del Municipio de Ramiriqui ubicada en el palacio municipal, en el horario de 8:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes, dias hábiles, durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la siguiente direccion www.contratos.gov.co SECOP II

12. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese la apertura del proceso de licitacion de obra pública No. MRAM-LP-003-2025, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, DEPARTAMENTO

DE BOYACÁ, hasta por la suma de TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 34/100 ($13,118,541,294.34) M/CTE

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento de señalado en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5. Numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso asi:

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso 1 de Convocatoria (articulo 30 de la Ley 80 de 1993) y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	05 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aviso 2 de Convocatoria (articulo 30 de la Ley 80 de 1993)	09 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aviso 3 de Convocatoria (articulo 30 de la Ley 80 de 1993)	12 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 19 de septiembre de 2025 Hasta las 5:00pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	NO APLICA	NO APLICA
Respuesta a las observaciones al proyecto de condiciones	22 de septiembre de 2025 Hasta las 5:30pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	24 de septiembre de 2025 Hora: 10:00 am	Alcaldía municipal Crr 6 No.7 35 Piso No.2 Oficina de dirección de contratación Modalidad: Presencial
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 26 de septiembre de 2025 Hasta las 6:00pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	29 de septiembre de 2025 Hasta las 7:00pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de ofertas	03 de octubre de 2025 Hasta las 8:00am	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de ofertas	03 de octubre de 2025 Hasta las 8:02am	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe preliminar de presentación de ofertas	03 de octubre de 2025 Hasta las 8:02am	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe preliminar de evaluación de las ofertas	06 de octubre de 2025 Hasta las 6:00pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 14 de octubre de 2025 Hasta las 6:00pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe final de evaluación de las ofertas	17 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de adjudicación y Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de octubre de 2025 Hora: 10:00 am	Alcaldía municipal Crr 6 No.7 35 Piso No.2 Oficina de dirección de contratación Modalidad: Presencial

Publicación acto administrativo de adjudicación	21 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	22 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Encárguese al comité Evaluador del Municipio de Ramiriquí la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

ARTICULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dado a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado en original
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
ALCADE MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González/ dirección técnica de compras públicas y gestión contractual
Revisó: Wilmer Alfonso Pérez / Asesor jurídico Gestión Contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal